

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos
Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Tánger

El señor Cónsul general de España en Tánger comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Guillermo Torres Ramírez, ocurrido el día 3 de diciembre de 1958.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.-19.992-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de mayo de 1987 por el buque «Matilde Castell», de la matrícula de Alicante, tercera lista, folio 1.838, al pesquero «Calpe Silva».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en edificio anexo a Comandancia General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de diciembre de 1988.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-27-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de mayo de 1975, con el número 39.190 de registro, propiedad de «Viajes Marco Polo, Sociedad Limitada», a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea de la Concepción, por importe de 120.000 pesetas y constituido en Valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho

resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4943/88.

Madrid, 17 de noviembre de 1988.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-6.348-D.

Delegaciones

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el día 16 de noviembre de 1987, con los números 1.254 de entrada, y 76.923 de registro, por importe de 200.000 pesetas, a nombre del Juzgado de Instrucción de Lucena, como fianza de libertad prestada en Sumario número 11/1987, a disposición del mismo.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas, para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos que sean dos meses desde su publicación en los boletines oficiales del Estado y de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 13 de diciembre de 1988.-El Delegado de Hacienda.-20.269-E.

LEON

Habiéndose extraviado los resguardos originales de los depósitos en aval bancario números de Registro 637 y 745, cuyo garantizado es «Sileca, Sociedad Anónima», su importe 474.916 y 565.386 pesetas, respectivamente, fueron constituidos a disposición del Ministerio de Cultura, Subdirección General de Restauración de Monumentos, para garantizar la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, en Valladolid, el primero, y del Palacio de los Ríos, en Soria, el segundo; se anuncia en este «Boletín Oficial» para que la persona que los hubiera encontrado se sirva entregarlos en la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda en León. Transcurridos dos meses de esta publicación quedarán anulados dichos resguardos a todos los efectos, según determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

León, 14 de octubre de 1988.-El Delegado de Hacienda, Rogelio González Fernández.-5.545-D.

Tribunales Económico- Administrativos Provinciales

CASTELLON

En expediente de condonación de sanción tributaria número 27/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de las sanciones impuestas a don Elio Sánchez Longares, por importes de 197.193, 567.004, 707.095 y 629.841 pesetas, rebajando su cuantía en 50 puntos porcentuales cada una de ellas.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.

En expediente de condonación de sanción tributaria número 36/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de la sanción impuesta a C.B. Vicent Sanmiguel, José y otro, por importe de 361.944 pesetas, rebajando su cuantía en 50 puntos porcentuales.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.

En expediente de condonación de sanción tributaria número 37/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de la sanción impuesta a don José Secades Cabedo, por importes de 212.200, 164.830 y 439.316 pesetas, rebajando su cuantía en 50 puntos porcentuales cada una de ellas.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.

En expediente de condonación de sanción tributaria número 38/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de las sanciones impuestas a don José Antonio Vicent Sanmiguel, por importes de 288.423, 157.692 y 430.890 pesetas, rebajando su cuantía en 50 puntos porcentuales cada una de ellas.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.

En expediente de condonación de sanción tributaria número 53/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de las sanciones impuestas a don Antonio Cueva Archiles, por un importe total de 5.713.546 pesetas, rebajando su cuantía en 50 puntos porcentuales.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.

En expediente de condonación de sanción tributaria número 199/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de un 25 por 100 de multa que por importe global de 653.088 pesetas le fueron impuestas a doña Manuela Santamaría Iserte.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.

En expediente de condonación de sanción tributaria número 200/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de un 25 por 100 de multa que por importe global de 764.707 pesetas le fueron impuestas a doña Manuela Santamaría Iserte.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.

En expediente de condonación de sanción tributaria número 201/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de un 25 por 100 de multa que por importe global de 913.000 pesetas le fueron impuestas a doña Manuela Santamaría Iserte.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.

En expediente de condonación de sanción tributaria número 202/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de un 25 por 100 de multa que por importe global de 436.162 pesetas le fueron impuestas a doña Manuela Santamaría Iserte.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.

Castellón, 15 de diciembre de 1988.-El Secretario del Tribunal, Manuel Brea Ferrer.-19.950-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

TOLEDO

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que en el concurso celebrado el día 3 de agosto de 1987 se han adjudicado, entre otros, los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión de los números, nombres, minerales, superficies y términos municipales y provincias:

- 3.532. «Villarrubia» (fracción S). Sección C). 179 cuadrículas mineras. Ocaña, Noblejas, Villarrubia de Santiago y Santa Cruz de la Zarza (Toledo).
3.533. «Segunda San Rafael I». Sección C). 53 cuadrículas mineras. Villarrubia de Santiago (Toledo).
3.534. «Villarrubia» (fracción N). Sección C). 87 cuadrículas mineras. Villarrubia de Santiago y Santa Cruz de la Zarza (Toledo) y Zarza de Tajo (Cuenca).
3.535. «Mina». Sección C). 40 cuadrículas mineras. Ocaña y Noblejas (Toledo).

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la vigente Ley de Minas y 70 de su Reglamento.

Igualmente se hace saber que los terrenos de los registros sometidos a concurso, no adjudicados, han sido declarados francos y registrables, relacionándose a continuación, con expresión de número, nombre, mineral, superficie original y términos municipales:

- 2.727. «San Isidro Segundo». Casiterita. 26 cuadrículas mineras. San Martín de Valdeiglesias.
2.729. «María Carmen» (fracción II). Cuarzo. 25 cuadrículas mineras. Villa del Prado.
2.733. «Patricia». Sección C). 202 cuadrículas mineras. Toledo y Madrid.
2.786. «Belmonte». Thenardita y glauberita. 2.376 cuadrículas mineras. Toledo, Madrid y Cuenca.
2.801. «Tajo I». Thenardita y glauberita. 287 cuadrículas mineras. Toledo, Madrid y Cuenca.
3.320. «Tajo». Thenardita y glauberita. 1.449 cuadrículas mineras. Ocaña y otros.
3.350. «San Javier». Serpentina y Pirrotina. 9 cuadrículas mineras. Aldea de Arango y otros.
3.420. «Ampliación San Javier». Sepiolita, bentonita y arcilla. 216 cuadrículas mineras. Mejorada.

- 3.430. «Villarrubia». Thenardita y glauberita. 99 cuadrículas mineras. Ocaña y otros.
3.434. «Brutos». Sección C). 3.168 cuadrículas mineras. Villamuelas y otros.
3.450. «Consuegra». Carbón, sección D). 648 cuadrículas mineras. Consuegra y Madridejos.
3.451. «Los Yébenes». Carbón, sección D). 486 cuadrículas mineras. Los Yébenes.
3.453. «Almonacid». Sección C). 1.863 cuadrículas mineras. Nambroca y Almonacid.
3.454. «Orgaz». Sección C). 1.638 cuadrículas mineras. Mora y otros.
12.333. «Puerto Lápicos». Sección D). 2.925 cuadrículas mineras. Ciudad Real y Toledo.
12.358. «Calderina». Sección C). 1.890 cuadrículas mineras. Ciudad Real y Toledo.
12.365. «Amaya I». Pizarra bituminosa, sección D). 2.700 cuadrículas mineras. Toledo y Retuerta de B. (Ciudad Real).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Minas y 73 de su Reglamento, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días de la presente publicación.

Toledo, 7 de noviembre de 1988.-El Director Provincial, por autorización, Eduardo Mora Murdiedo.-17.344-C.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Farmacia, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de doña María Dolores Linde García, natural de Granada, expedido por la Superioridad el día 21 de octubre de 1960 y registrado al folio 112, número 359 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio, en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Granada, 24 de noviembre de 1988.-17.041-C.

NAVARRA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado del título de Arquitecto, por extravío del que fue expedido con fecha 31 de agosto de 1973, a favor de don Joaquín Maseres Brotons.

Pamplona, 7 de noviembre de 1988.-El Secretario general.-V.º B.º. El Rector.-5.877-D.

OVIEDO

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

Cumpliendo la Orden ministerial de 2 de agosto de 1936, se hace público que doña Clara Salgueiro Rodríguez, ha presentado solicitud de expedición de un duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del expedido con fecha 30 de noviembre de 1968.

Oviedo, 10 de octubre de 1988.-El Director, Julio A. González García.-5.451-D.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Facultad de Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la

incoación de un duplicado de título de Licenciado en Derecho, por extravío del que fue expedido, con fecha 13 de agosto de 1953, a favor de don José María Figuerola Rebull.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 30 de noviembre de 1988.-El Secretario.-Visto bueno: El Decano.-6.336-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

Solicitud de perímetro de protección en el expediente de autorización de agua de manantial envasada de don José María Rovira Majoral

Don José María Rovira Majoral, domiciliado en Solsona, calle Llovera, 9, ha solicitado en el expediente de autorización de agua de manantial envasada, denominada «Font del Pujol», que se tramita en esta Dirección General de Energía, un perímetro de protección con una superficie de 3.190.000 metros cuadrados y con la delimitación siguiente:

Vértice	Longitud E	Latitud N
1	1° 35' 50"	42° 10' 50"
2	1° 35' 50"	42° 12' 05"
3	1° 36' 20"	42° 12' 05"
4	1° 36' 20"	42° 12' 10"
5	1° 37' 20"	42° 12' 10"
6	1° 37' 20"	42° 12' 05"
7	1° 37' 25"	42° 12' 05"
8	1° 37' 25"	42° 12' 00"
9	1° 37' 30"	42° 12' 00"
10	1° 37' 30"	42° 11' 55"
11	1° 37' 40"	42° 11' 55"
12	1° 37' 40"	42° 11' 30"
13	1° 37' 30"	42° 11' 30"
14	1° 37' 30"	42° 11' 10"
15	1° 37' 10"	42° 11' 10"
16	1° 37' 10"	42° 11' 00"
17	1° 36' 50"	42° 11' 00"
18	1° 36' 50"	42° 10' 50"

Las longitudes están referidas al meridiano de Greenwich y el perímetro afecta al término municipal de La Coma-Pedra.

Se hace público para que los interesados puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 29 de noviembre de 1988.-El Director general de Energía, Pere Sagarra i Trias.-6.422-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y

declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.361-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Sáenz Díez, número 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Municipios de San Cristóbal de Cea y Piñor de Cea.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 6.449 metros de longitud, en conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo derivación al centro de transformación de Cea y terminará en el apoyo derivación al centro de transformación «Mesones del Reino».
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 13.654.898 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (calle Curros Enríquez, número 1, cuarto, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 26 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.333-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.371-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Sáenz Díez, número 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Sas do Monte (Montederramo).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, de 50 KVA y relación de transformación de 20.000/380-220 V, en Mioteira, redes de baja tensión en el sector.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 7.957.895 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (calle Curros Enríquez, número 1, cuarto, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.332-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.370-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Sáenz Díez, número 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Taboadela (Paderna de Allariz).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea media tensión, aérea, a 20 KV, de 314 metros de longitud desde torre metálica de la línea existente a Nevoeiro, y finalizará en el centro de transformación proyectado, aéreo, con 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Taboadela, red de baja tensión.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.486.229 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (calle Curros Enríquez, número 1, cuarto, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.334-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.363-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Sáenz Díez, número 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Herosa del municipio de A Gudiña.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea de media tensión, a 15 KV, de 1.579 metros de longitud, aérea, con origen en apoyo metálico de la línea «A Gudiña-Pentes» y finalizará en el centro de transformación proyectado, aéreo, con 50 KVA, 15/20.000/380-220 V, en Erosa, red de baja tensión.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 6.487.580 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (calle Curros Enríquez, número 1, cuarto, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.335-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.362-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Sáenz Díez, número 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Terroso (Viana do Bolo).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Acometida aérea, a 20 KV, de 7 metros de longitud, desde el apoyo número 10 de la línea «Subestación de San Agustín-A Veiga» y rematará en el centro de transformación proyectado, aéreo, con 100 KVA, 15.000/380-220 V, en Terroso (Viana do Bolo), redes de baja tensión en el sector.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.317.037 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (calle Curros Enríquez, número 1, cuarto, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.336-2.

PONTEVEDRA

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión Ramal-Cebreiros, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT 208/1988.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde las proximidades del centro de transformación de Ramal hasta el de Cebreiros, con derivaciones a Leirado y Uma, Ayuntamientos de Las Nieves, Salvatierra y La Cañiza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea a 15/20 KV, de 13.109 metros de longitud, las derivaciones 34 metros y 128 metros, con conductores de aluminio-acero LA-110 y LA-30, apoyos metálicos, aislamiento U40BS/1, con una capacidad de transporte inferior a la admisible.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 36.598.822 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas Oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 16 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.155-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

Direcciones Territoriales

LAS PALMAS

Información pública

Solicitada ante esta Dirección Territorial autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas que se citan (Expediente número A.T. 88/245).

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unelco, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Ramírez Bethencourt, número 83, sobre el establecimiento de una línea aérea-subterránea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en estación de transformación 146-C, y su final en estación de transformación 1233-C, con longitud total de 88 y 525 metros, afectando al término municipal de Santa Brígida.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación es de 3.968.680 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sito en la calle Arrieta, sin número (edificio de Usos Múltiples), de esta capital, y formularse al mismo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de diciembre de 1988.—El Director territorial.—310-C.